



CONVOCATORIA DE PRUEBAS EXTRAORDINARIAS PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE GRADUADO EN ESO

De acuerdo con la ORDEN de 19 de noviembre de 2009 de la Conselleria de Educación se convocan pruebas extraordinarias para la obtención del título de Graduado en ESO para los alumnos/as que:

- Acabaron 4º de ESO en los años 2010 o 2011.
- No obtuvieron el título y suspendieron un máximo de 5 asignaturas.
- Cumpliera 18 años en el año natural en que finalizó la ESO, o 16 años si, además, tenga un contrato laboral o sea deportista de alto nivel o de alto rendimiento.

PLAZOS

- Hasta el 30 de enero: El alumnado que haya cambiado de residencia o localidad podrá solicitar ante la Dirección Territorial de la Conselleria de Educación la realización de la prueba extraordinaria en el centro público más próximo a su domicilio.
- 15 al 28 de febrero: presentación de solicitudes para la realización de la prueba.
- 26 de marzo: Publicación de la lista de alumnos y alumnas admitidos para la realización de las pruebas.
- 30 de marzo: Publicación en el tablón de anuncios del centro, de la estructura de la prueba, de los criterios de calificación, de la fecha y de la hora de realización de cada prueba, de los materiales necesarios para cada ejercicio y de la composición de la Junta de Evaluación.
- Últimos 5 días lectivos de abril: Realización de las pruebas